

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 106

XI LEGISLATURA

17 de julio de 2019

Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el
Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 5, celebrada el miércoles, 17 de julio de 2019

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/DPA-000001. Propuesta de acuerdo para la elección del titular de la Defensoría del Pueblo Andaluz, VII mandato.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, dieciséis minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/DPA-000001. Propuesta de acuerdo para la elección del titular de la Defensoría del Pueblo Andaluz, VII mandato (pág. 3).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, candidato a defensor del pueblo andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación: declarada la idoneidad del candidato.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y cuatro minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve.

10-18/DPA-000001. Propuesta de acuerdo para la elección del titular de la Defensoría del Pueblo Andaluz, VII mandato.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues, buenos días. Y bienvenido, don Jesús Maeztu.

Como sabe, usted está aquí porque ha sido propuesto por los distintos grupos parlamentarios para el cargo de defensor del pueblo. Y bueno, está aquí en esta Comisión Consultiva de Nombramientos y Relaciones con el Defensor del Pueblo para que podamos ver la idoneidad, o no, de su cargo. Con lo cual, dispone usted de un tiempo de intervención de 10 minutos para hacer referencia a su trayectoria, tanto personal como profesional, que le capacite para ocupar el cargo para el cual le han propuesto los distintos grupos.

Y tiene usted la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy ante esta Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para defender nuevamente mi idoneidad como titular de la institución del Defensor del Pueblo andaluz, si así se decide.

Mi primera intervención fue en 2013, cuando comparecí para asumir el sexto mandato. Muchas de sus señorías no estaban entonces, y también el momento político y social era otro, pero mis pretensiones de antaño siguen vigentes hoy, sobre todo en lo referente a la ilusión con la que acudo a los proyectos que se podrían poner en marcha y a la dedicación y al compromiso personal que tengo.

Permítanme, por lo tanto, que recuerde muy brevemente, en un puntito breve, muy breve, cuáles fueron esas razones que todavía hoy se mantienen vivas, e incorpore otras nuevas como consecuencia del momento actual, y sobre todo tras mi experiencia como defensor del pueblo andaluz desde junio de 2013 hasta hoy.

Presentaba, entonces, mi trayectoria profesional y personal marcada por un fuerte compromiso por los colectivos más vulnerables, que empezó con 25 años cuando me presenté voluntario para trabajar en varios barrios de la periferia —que algunos de ustedes ya conocen—, hasta que fui elegido, entre varios solicitantes, para trabajar en el más marginal, fruto de un hacinamiento de familias víctimas de la explosión de los años cuarenta que aún seguían viviendo en alojamientos de 45 metros cuadrados sin ningún servicio.

En esos nueve años —desde 1969 hasta 1978— viví la experiencia de los sin nada, sin ley, sin equipamientos; enfermedades como la tuberculosis contagiosa y la ausencia de referentes de vivir como ciudadanos sin derechos. Aprendí a vivir y aprendí las cicatrices que producían el hambre, el hacinamiento y la droga.

Me confiaron, en la parroquia que existía virtualmente, porque no había ninguna huella de Iglesia ni de llamada cristiandad, de práctica religiosa, etcétera. Viví esos años en un trozo de barracón, una especie de nave industrial, que servía de lugar de encuentro con la gente que acudía. Viví la experiencia de trabajador

social, más de psicólogo, de monitor cultural, de acompañante y facilitador de necesidades primarias, y algunas experiencias de trabajo creativo de comunidades de base.

Ante la ausencia de Universidad en Cádiz, tuve que terminar los estudios de Derecho, después Teología que hice en Salamanca, en la Hispalense..., en la Universidad de Sevilla.

El departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad hispalense me atrapó y realicé una etapa de cambios profesionales, incorporando a la universidad, en 1987, los estudios llamados de Graduado Social, diplomatura de Derecho Laboral y segundo ciclo para obtener la licenciatura de Ciencias del Trabajo, todo en el orden laboral.

Tras sacar la plaza de profesor titular de Escuela Universitaria y tras el periodo universitario 1980-1990, me proponen la sustitución de adjunto primero al señor Balosa, para colaborar con el primer defensor del pueblo andaluz, el señor Conde Pumpido, desde 1991 hasta 1996, que, tras mi desempeño de defensor del pueblo en funciones, 1994 a 1996.

Tras varias experiencias, trabajos y enseñanzas, desde Derecho del Trabajo me ofrecieron la idea de encarnar una figura especial como comisionado para la elaboración y ejecución de un plan integral en el Polígono Sur de Sevilla, coordinando las políticas de recuperación y mejora de los seis barrios que lo componen, con las tres administraciones implicadas. Una zona que era como retrotraerme otra vez a los años de la experiencia citada en la barriada del Cerro Moro, que ustedes conocen bien.

Son 10 años de compromiso, de experiencias y vivencias muy duras, con cambios positivos, mientras nos respetó la crisis que hemos sufrido de 2003 a 2009, con cambios importantes que hemos sufrido a partir de 2009, con cambios importantes en un plan especial de salud, otro de educación, de lucha contra el absentismo escolar, regularización de viviendas —2.400— y nuevo equipamientos sociales, deportivos y culturales.

La crisis económica y la filosofía subyacente de tema de seguridad para no expandir fuera, a otros barrios, la delincuencia y el tráfico de drogas, dejó la situación de mejora incompleta y a medias. Pero fue otra escuela de trabajo y estrategia de intervención social, para nosotros, muy fructífera.

Y de ahí, de nuevo, me proponen, en 2013, a lo que ha sido mi primer mandato como defensor del pueblo andaluz, que ustedes ya conocen. Esta trayectoria marca las pautas que creo que puedo seguir aportando en un nuevo periodo.

Me lo habrán escuchado en múltiples ocasiones, el defensor del pueblo andaluz es un garante y protector de los derechos de la ciudadanía en materia de vivienda, salud, educación, servicios sociales, igualdad de género, protección de la infancia, y así todos los derechos sociales que están en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, para nosotros.

Estos derechos, no nos olvidemos, son un bien preciado, difícil de conseguir, y fácil de perder. Por ello, tras analizar los efectos y consecuencias de un largo periodo de crisis, nos hemos dado cuenta, y así lo hemos constatado en esta sede, que el problema no está en su nivel de reconocimiento sino en el de su garantía y protección. Y a ello me vincula el mandato señalado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía en el artículo 41 del título I, que es el que marca mi función.

Esta salvaguarda de derechos lo he recogido en un decálogo de principios irrenunciables en base a las reclamaciones que nos trasladan los andaluces y andaluzas, y que ustedes conocen, pues ya tuve ocasión de defenderlo recientemente en el Pleno del Parlamento al hacer el balance de mi gestión.

Lo dije entonces, y lo resumo hoy de nuevo, es el momento de volver la mirada hacia las personas, sobre todo hacia las personas que más necesitan nuestra ayuda. Por eso, es nuestra profundización en estos temas, a la infancia, en especial aquellos niños y niñas que se enfrentan a situaciones de desamparo, sufren malos tratos, son víctimas de tratos, o llegan solos, sin compañía, a nuestra tierra.

A los retos que presenta el envejecimiento de nuestra población, y en particular la soledad de nuestros mayores; a profundizar en la amenaza de una Andalucía vacía, y vaciada; al derecho a disfrutar de ciudades inteligentes e inclusivas, donde haya cabida para todos, y no haya barrios periféricos sin servicios, y ciudades sostenibles que puedan afrontar el cambio climático; a garantizar un techo digno y renta mínima a esas personas que, por sí solas, no pueden salir de la exclusión social.

Soy consciente del enorme reto que supone abordar la defensa de este decálogo de principios. Profundizar en el papel como garante y valedor de estos derechos sociales es uno de los ejes de las coordenadas hacia donde creo que debe caminar el proyecto de un nuevo mandato, si así se cumple.

El otro eje se corresponde con mi empeño de hacer una Defensoría más cercana, más transparente y más innovadora, que pueda responder a las demandas de una sociedad mejor informada, más globalizada e interconectada.

Señorías, cuando asumí el anterior mandato me encontré con una institución de acogida y de tutela que he querido reforzar, en estos cinco años, mediante una apuesta decidida por acercar la Defensoría a todos los rincones andaluces, adaptado a las nuevas tecnologías, formas de relacionarnos con la sociedad, e incorporar fórmulas novedosas de resolución de conflictos para reforzar nuestra labor de defensa de derechos. Así, he puesto mi esfuerzo por los canales de comunicación e incrementado nuestra presencia en las redes sociales; también por acercar la institución a las comarcas andaluzas, con una unidad móvil que prestan sus servicios desde el lugar, y he apostado por adoptar otras formas de trabajo, como es la mediación, para ejercer nuestras funciones garantistas, que ya ustedes conocen porque lo expresé en el Pleno.

Como pueden ver, todas ellas constituyen líneas de trabajo, que estoy convencido nos están situando, cada día, como una institución sólida en estos tiempos, y que considero que son necesarias para continuar avanzando.

Concluyo. Esto es, señorías, un esbozo de las grandes líneas que marcarán los objetivos que queremos desarrollar en los próximos años, si esta comisión me considera idóneo, y el Pleno del Parlamento me elige como defensor del pueblo andaluz.

Lo hago plenamente consciente del esfuerzo que implica el mantenimiento de las motivaciones que requieren y del importante compromiso que contraigo ante la ciudadanía, a través de sus representantes legítimos que conforman este Parlamento. Esta ha sido mi opción de vida. Creo firmemente en ella, en estos años exclusivamente de servicio público, y en el último que contraigo, si así ocurre, para cerrar lo que empecé a los 18 años en mi salida a Salamanca.

Mantengo la creencia en las posibilidades de la condición humana, priorizándola a los más vulnerables, y me siento con fortaleza para dar un paso adelante en este último servicio. Soy consciente de las dificultades, de la dureza de algunas condiciones de vida, y de la pobreza que soportan tanto menores como jóvenes y familias completas. Y de las impotencias que se sufren trabajando en instituciones basadas, en cuanto a su eficacia, en la persuasión y en la autoridad moral de sus intervenciones al margen de lo coacti-

vo. Pero contiene el mejor de los estímulos comprobar y percibir la satisfacción, la alegría y el cariño que te demuestran cuando empiezan a levantar cabeza y se sienten acompañados en su lucha. Es la mejor paga o recompensa que supera las dificultades que soportamos. La gente se siente fuerte y sale adelante cuando se sienten acompañadas.

Finalmente, mi gratitud para los grupos parlamentarios que han confiado en este compromiso que hoy adquiero. Mi gratitud también al resto de los grupos que conforman este Parlamento, porque el trabajo que realizamos en la Defensoría necesita de la colaboración de todos ustedes para que las resoluciones fallidas, las discrepancias técnicas y la falta de cumplimiento de los deberes de las administraciones públicas, descritas en los artículos 18 y 29 de nuestra ley, y que comunicamos periódicamente a este Parlamento, encuentren respuesta y ayuden habitualmente a aumentar la necesaria eficacia y el cumplimiento de nuestras resoluciones, a las que nos debemos.

Gracias a todos por vuestra escucha y atención prestada.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Maeztu.

Y, bueno, ahora les voy a pasar la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios para que pregunten o manifiesten lo que estimen oportuno respecto a su idoneidad para el nombramiento del Defensor del Pueblo.

En primer lugar, y por parte del grupo Vox en Andalucía, el señor Alejandro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, don Jesús.

Mire, nosotros sinceramente vamos a votar no, pero no porque no consideremos que su candidatura sea idónea, ¿no? Como digo, no nos lleva a ello la calificación de su cualificación profesional, de su trayectoria, o incluso de su calidad personal. Eso, nosotros no lo discutimos. Lo que nosotros sí tenemos, en fin, es una cuestión para nosotros programática, en tanto en cuanto que defendemos la supresión de la figura del Defensor del Pueblo de ámbito regional.

Nosotros lo consideramos innecesario porque pensamos que tiene carácter redundante respecto del Defensor del Pueblo de ámbito estatal. Y, por ello, es por lo que ya digo que votaremos que no. Insisto, sin entrar en la cualificación personal, que no ponemos ni mucho menos en duda.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por parte del Grupo Adelante Andalucía, la señora Maribel Mora tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor candidato.

La institución del Defensor del Pueblo es una de las instituciones más valoradas por la ciudadanía. De hecho, es extraño que, dentro de las calificaciones que se hace de las instituciones y del poco apego que se tiene a las instituciones políticas, sea una a la que sí se le tiene. Y debemos reconocer que su trabajo, pues, también habrá favorecido a este apego que tiene la sociedad.

La tarea nuestra aquí hoy, que los miembros de esta comisión, pues, somos los máximos representantes de los ciudadanos, es elegir una candidatura, en nombre de ellos, con el mayor consenso posible —si es posible, por consenso— que nos haga tener ilusión en llevar a la vanguardia una institución como la Defensoría del Pueblo en la defensa de los derechos humanos.

Finalmente, bueno, primero quiero decirle que usted personalmente nos genera, tanto personalmente como cargo público, todo nuestro respeto, y eso lo pongo encima de la mesa. Lo primero, no lo olvide, pero venimos hoy aquí con una sola candidatura. Una sola candidatura que ha sido fruto de una traición de un acuerdo parlamentario entre varios grupos parlamentarios, y que fue bendecido, obviamente, por el Gobierno. En el desarrollo de ese pacto, intentamos llegar a un consenso para renovar a la cabeza de esta institución a una mujer. Y, de hecho, conseguimos consensuar entre tres grupos parlamentarios una figura de una mujer de talla y altura para sentirnos orgullosos de esta institución, pero tanto el bloqueo por parte del Partido Socialista —que se negó en rotundo a hablar de ninguna de las formas y a dialogar— y la traición al pacto acordado entre PP, Ciudadanos y Adelante Andalucía, ha hecho que solamente se valore una candidatura. Nos queda claro, desde luego, que hacer pactos con este Gobierno, pues, no es de fiar, obviamente.

Hemos perdido la oportunidad de poner al frente de alguno de los órganos de extracción parlamentaria a una mujer. No vamos a poner a ninguna mujer al frente de ninguno de los órganos de extracción parlamentaria. Y creíamos que, en estas condiciones, y sabiendo como sabemos que le consta todas estas circunstancias que han ido pasando en este tiempo, pues, también se replantearía usted la idoneidad sobre elegir, en este momento, esta candidatura en estas circunstancias.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mora.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Julio Díaz tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Maeztu.

En primer lugar quería, en nombre de mi grupo parlamentario, felicitarlo porque ha concitado el acuerdo de varios grupos parlamentarios. También, porque usted representa una figura, y lo ha representado en el anterior mandato, que es fundamental para Andalucía. Es una figura muy importante y, como muy bien ha dicho la portavoz de Adelante Andalucía, es la figura más valorada por los ciudadanos. Y eso es digno también de resaltar hoy aquí.

No solo le avala su experiencia personal sino también la profesional, las dos juntas son las que hacen que usted sea un candidato idóneo, y que mi grupo parlamentario le haya propuesto.

No me queda más que desearle lo mejor y decirle que mi grupo parlamentario, que ya sabe de su buen hacer y el de su equipo, cuente usted con él para cualquier interlocución, para cualquier cuestión —sabe que durante el anterior mandato así fue también, y a mí, como diputado, singularmente también—, cuente con nosotros para cualquier cuestión que nos quiera trasladar, que necesite, que podamos hablar para que pudiera llegar a buen curso, a buen final, en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Antonio Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Maeztu.

Preguntas yo no le voy a hacer. Usted ha pasado alguna vez por esta comisión, y su idoneidad está fuera de toda duda. Más bien, compartir alguna reflexión, ¿no?, desde, por supuesto, desde no solo la consideración y el respeto, sino también el cariño personal.

Mire, este es el Gobierno del cambio, así se le llama recurrentemente, y nuestro planteamiento es que el cambio no solo tiene que significar el cambio del presidente de la Junta de Andalucía o el cambio de los consejeros. Nosotros entendemos que el 2 de diciembre, los andaluces, de alguna manera, votaron que hubiera un cambio en las instituciones, se abriera un nuevo capítulo en las instituciones.

Esto no quiere decir ni que la gestión de todas las instituciones, anteriormente, sean un desastre ni que haya la más mínima crítica en ese sentido, independientemente de lo que se haya podido ir debatiendo en este Parlamento, año tras año, sobre el Defensor del Pueblo. Lo que significa es que es bueno, es bueno, objetivamente es bueno que los proyectos tengan una duración limitada, una duración con un punto y final, y después den paso a otros proyectos, pues, que puedan venir en un momento determinado, con ideas renovadas o con puntos de vista novedosos o distintos.

En ese sentido, este gobierno del cambio, por ejemplo, ha planteado la limitación de mandato, que nosotros entendemos que no solo tiene que ser una norma legal que afecte al presidente de la Junta de Andalucía y a los consejeros, sino que quizás debería ser una manera de entender la gestión de las responsabilidades públicas.

Pues bien, ese era nuestro punto de partida en este debate. Un punto de partida al que, además, a nosotros nos gustaría añadir otro convencimiento, que quizás sea el más importante de todos, ¿no? Entendemos que este es un momento histórico de cambio. Bueno, qué mejor momento que este, que era un momento histórico, para que fuese una mujer quien encabezara la Defensoría del Pueblo y uno de los órganos, no voy a decir el más importante, pero uno de los más importantes de extracción parlamentaria. Como digo, ese era nuestro punto de partida, que no tiene nada que ver con un rechazo a su gestión, sino con lo que estoy diciendo. ¿Qué pasa? Pues que, por encima de todos esos planteamientos, además del Gobierno del cambio, pretende ser este el Gobierno de los acuerdos y el Gobierno de los consensos. Hacen falta unas determinadas mayorías muy claras, previstas en la ley, para designaciones como la suya, y no todos los grupos políticos necesarios para esas designaciones hemos entendido de la misma manera estos planteamientos. Por lo tanto, era nuestra propuesta, sin líneas rojas. Hemos llegado entre todos los grupos a otro acuerdo y a otro convencimiento, y, por eso, nosotros respaldamos su designación.

Como digo, eran otros nuestros criterios de partida, pero, de cualquier manera, avalamos su designación como futuro defensor del pueblo.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martín.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Javier Carnero tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros nos congratulamos de su trabajo, ya se lo dijimos aquí. Prácticamente en el intervalo de algo menos de dos meses, hemos tenido la ocasión de coincidir tres veces, dos en comisión y una en pleno. A nosotros nos parece perfectamente idóneo para continuar en el trabajo del mismo. No voy, y yo creo que lo van a entender todos, a entrar a valorar las posiciones del resto de los grupos. Cada uno se ha posicionado como le ha parecido oportuno, y ha hablado y se ha expresado como le ha parecido oportuno, dejando muy claro a la defensoría y al resto de los que estamos en esta comisión qué piensa cada uno. Y yo a lo que sí le animo es a seguir con un trabajo que nos parecía importante, el de la externalización, ya se lo he dicho en varias ocasiones. Le animo a seguir en la innovación de la Defensoría. Está claro que estamos moviéndonos en una sociedad cada vez mucho más innovadora, mucho más rápida, mucho más ágil, demasiado ágil muchas veces y demasiado vivida en momentos instantáneos, como pueden tener las redes sociales, que eso nos llevará también, seguramente, a profundas conversaciones. Yo creo que esa apuesta por esas nuevas formas de relación lo hacen, bueno, pues, tener esas ganas y ese ímpetu, lo hacen perfectamente idóneo para seguir al frente de la Defensoría, en la cual, no voy a reiterar el trabajo que ya ha hecho, un trabajo que creo que ha sido importante, y que es reconocido por la inmensa mayoría de andaluzes y andaluzas en nuestra tierra.

Pues nosotros, lo repito, nos congratulamos que esté aquí y lo consideramos perfectamente idóneo para su trabajo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Carnero.

Señor Maeztu, tiene usted la palabra nuevamente por si quiere manifestar o contestar algo a alguno de los grupos.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a seguir la misma línea de no cansar con esto.

Agradezco las intervenciones de todos. En lo que respecta a mi persona me siento en débito, creo que ya nos conocemos, llevo mucho tiempo en este tema y ya he pasado la idoneidad anterior, y por eso he querido ser muy breve.

Por lo tanto, entiendo al representante de... Agradezco el respeto de la consideración personal, y sabe que, igualmente, yo le digo al señor Gavira y a usted siempre le he dicho que nosotros no tenemos ninguna duplicidad. Hemos hecho un sistema informático de duplicidad, y solamente salieron una vez dos andaluces que tenían el mismo domicilio, creímos que era duplicidad, y es que estaban en la cárcel. Entonces, eran presos que tenían el mismo domicilio. Eso lo llevamos muy a gala. Él entra, por ejemplo, por el mecanismo de la tortura en uno de los temas que están esta semana, y yo entro bajo otro prisma.

Tenemos una buena [...]. Cien mil quejas al año en toda España llevadas por una sola institución sería no acercarse defensor a la proximidad de la gente, de los colectivos, de conocer la tierra, conocer y tal. Como respeto su posición, igual que yo le agradezco el tono de la intervención, yo quiero simplemente decirlo para que..., procuraré no decírselo más veces para que no parezca que digo que parece que no se entera de que no hay duplicidad. Pues, mire usted, no hay duplicidad, y en la entrevista se lo demostraré informáticamente.

Y a los demás grupos, pues, evidentemente, yo, en ese sentido, cuando recibí las primeras proposiciones, pues, yo me tomé un tiempo, porque este es mi último servicio. Yo también estoy con usted en que yo no he estado nunca más de dos mandatos en ningún sitio. Esa es mi exigencia, tanto eso y en otro tema, siempre he mantenido que tal... En el comisionado del Polígono Sur me mantuve diez años, que eran los dos mandatos que tenía, y no existía ningún otro cargo, porque le prometía a la gente que no me iría de allí. Pero cuando eso, me fui a los diez años para renovar un poco. Eso forma parte de mi experiencia de vida. Siempre he estado ocho o nueve años en los sitios, porque hace falta que venga gente nueva. Yo siempre dije, una declaración de última hora cuando lo decidí con mi familia, si es el último servicio que presto después de más de cuarenta y tantos años de servicio público, pues que yo si contaba con una mayoría cualificada que cubrie-

ra los tres quintos etcétera, yo me he visto personalmente y doy un paso adelante. Simplemente eso, ¿no? Otros planteamientos ya no me corresponden a mí. Por tanto, incluso teóricamente, es notorio y tal que el Defensor del Pueblo no puede dejar de decir que en las instituciones haya, digamos, la paridad que siempre hemos defendido, etcétera, pero esto no es un planteamiento que me corresponda a mí. Yo dije que si yo tenía, no sé, los tres quintos de mayoría, yo daba un paso adelante, y si no, no. Simplemente era eso porque al ejercer en funciones siempre he estado respetando, no queriendo hacer declaraciones pese a los intentos de los periodistas. Por lo tanto, yo respeto ese tema y le agradezco, digamos, en ese sentido las demás consideraciones que ustedes han manifestado aquí, y les doy muchas veces las gracias por el interés, como dice la señora Mora, de querer a esta institución. Y queremos ser fieles a que tengamos cada vez una institución más cercana, más querida por... Porque, como dije en el Parlamento, las personas son necesarias, pero las instituciones son las que no pasan. Y en ese sentido me comprometo, si así lo decidís, en este último servicio para proceder a mi retirada de la vida pública.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues muchísimas gracias, señor don Jesús Maeztu, por su intervención, por su exposición, y agradecerle su presencia aquí. Y ya, cuando quiera, puede retirarse.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, CANDIDATO A DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues para declarar, o no, la idoneidad del candidato...

La idoneidad o no del candidato, que es lo que estamos determinando.

Hago la matización de que lo que se ve en esta comisión es la idoneidad, o no, del candidato en función de su trayectoria personal o profesional, más allá de lo que luego uno pueda votar a la hora de su nombramiento.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—En atención a lo expuesto, para que no se malinterpreten las cosas, vamos a decir que no.

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Sí?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 106

XI LEGISLATURA

17 de julio de 2019

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Ciudadanos, sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues se declara la idoneidad del candidato.

Sin nada más, se levanta la sesión.

